

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13072 GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 64/2021 sección B, se ha acordado mediante Auto de fecha 14 de enero de 2021 la declaración de concurso y a su vez, la conclusión y el archivo del mismo por insuficiencia de la masa activa, del concurso voluntario abreviado de la mercantil Distribucions I Repartiments Alon, Sociedad Limitada, provista de CIF B-17.906.397, con domicilio social sito en la calle Esport, número 15, de la ciudad de Girona, Código Postal 17007 (Girona).

En cumplimiento del Real decreto 3/09 de 27 de marzo en relación con la disposición transitoria 2ª la publicidad en el Boletín Oficial del Estado será gratuita para el auto de conclusión de concurso, de conformidad a la nueva redacción dada al artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley Concursal (en adelante Trlc).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 482 del Trlc en relación con el segundo párrafo del artículo 35.2 del Trlc, expido el presente

Girona, 2 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210016116-1